Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

por Alcaldes ordinarios dela dha Villa de Archena
á Pedro Vittorino de Campos, y Joseph de Abenza
por Regidores a Juan Rodo Martinez y Gines M
garejo; Por Alguacil mayor a Diego Lopez; por A
caldes dela hermandad a Matthias Marin, y Ma
Lopez; por mayordomo de propios á Joseph Peñalber; por
Alcalde de huerta á Xptobal Rodriguez, y por Re
ceptor dela Sta. Bulla Juan de Luna Robres, to
vecinos dela dha Villa y comprehendidos en la proposicion
nombramto. precedente los quales quiere y es su Volu
uen los dhos oficios en la referida Villa hasta el
dia del Sor. S. Juan del año que viene de mill se
y veintte y nuebe para lo qual les da el poder y
facultad que puede y ha lugar en drecho precedien
la entrega de Varas, y el hacer el Juramto. acostumbr
conforme á estilo, y para su entero cumplimto. ma
despachar esta aprobacion y nombramto. firmado de
mano y refrendado del infraescripto su secreto. En
Calasparra a veintte y cinco de Junio de mill se
y veintte y ocho años.

Fr. Dn. Diego de Bergara

Por mandado del Comor. mi Sor.

Dn. Franco. de Yeves y Moreno